*Expediente de licitación 7/2023*

# PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE OTRO EQUIPO DE CARGA TRASERA DE TRES EJES PARA LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA CUADRILLA DE AÑANA.

## *ÍNDICE*

**I.- OBJETO DEL CONTRATO.**

**II.- CONDICIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRO.**

**III.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO.**

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL AUTOBASTIDOR.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL EQUIPO RECOLECTOR

3.- COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE AL MENOS 18 $M^{3.}$

**IV.- MANTENIMIENTO Y TALLERES DE REPARACIÓN.**

**V.- DURACIÓN DEL CONTRATO.**

**VI.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

## I.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato al que se refiere el presente pliego, la contratación del suministro, en régimen de alquiler, de otro equipo de carga trasera de (tres ejes) para la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos de la Cuadrilla de Añana, según procedimiento establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## II. – CONDICIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRO

El vehículo que trabaje en la vía pública será perfectamente visible y dispondrá de los sistemas de seguridad obligatorios para los operarios que trabajen en conexión con el conductor.

El equipo trabajará a dos turnos diarios, con una estimación de 2.500 horas / año.

## III.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO

Para la elección del vehículo se tendrá en cuenta lo siguiente:

El equipo a utilizar en la recogida de residuos, será el más adecuado a las características de la tipología de las localidades de la Cuadrilla de Añana, teniendo en cuenta la anchura de las calles, puentes etc., de forma que se consiga el máximo rendimiento con el menor coste. El diseño del mismo será tal que permita su fácil limpieza, tanto interior como exteriormente. Teniendo en cuenta que gran parte de los trabajos de recogida de residuos se realizarán en diversos horarios, será preferente la utilización de un equipo que produzca menos ruido, a igualdad de rendimiento debiendo en todo caso cumplir la reglamentación vigente en este sentido.

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL AUTOBASTIDOR.

El auto bastidor tendrá las características adecuadas para alojar y transportar los elementosque se detallan en esta cláusula, ajustándose a sus posibilidades de

carga y dentro de ellas a las dimensiones más reducidas para facilitar la maniobra. Deberá satisfacer la legislación vigente, en especial la relativa a distribución de pesos por ejes, con un equipamiento mínimo.

El motor deberá cumplir con el Reglamento (UE) 2018/858 de Homologación de Vehículos; con el Reglamento (CE) nº 715/2007; con el Reglamento (UE) nº 582/2011 y demás normativa europea aplicable.

### 1.1. Especificaciones mínimas mecánicas.

- Motor diésel
- Potencia mínima 300 CV, con alto par motor a bajas r.p.m.
- 3 ejes.
- Cambio automático.
- Suspensión neumática trasera.
- Instalación de tubo de escape vertical.
- MMA de superior o igual a 23.000 kg.

### 1.2. Especificaciones mínimas cabina

Si el equipo precisara, en alguna ocasión del traslado del personal ajeno al conductor, y en número superior a dos, éste estará provisto de una cabina homologada para garantizar la seguridad de los empleados durante los traslados.

- Radio CD Bluetooth kit manos libres.
- Asiento conductor neumático.
- Aire Acondicionado como mínimo.
- Cabina insonorizada.
- Ventanillas laterales practicables de forma manual como mínimo.
- Suspensión de cabina mecánica como mínimo.
- Dispositivo manual de basculado de cabina mecánico – hidráulico.
- Cabina reforzada.

### 1.3. Especificaciones mínimas accesorios.

Los accesorios del mismo estarán pensados para optimizar el confort del camión para garantizar el bienestar y la eficiencia del conductor. Es por ello que dicho equipo deberá contar con un número de accesorios básicos, valorando de forma positiva cualquier otro complemento:

- Monitor y cámara marcha atrás.
- Tacómetro normalizado y horómetro.
- Faros posteriores y balizamiento en LED.
- Retrovisores laterales de maniobra calefactados, de visión y de ángulo muerto en ambos lados
- Protecciones anti empotramiento delantera y trasera.
- Triángulos de peligro.
- Alarma de marcha atrás.
- Extintores portátiles de incendio, según Orden del Ministerio de Industria de 27 de Julio de 1999, publicada en el BOE de 5 de Agosto de 1999. Al menos un extintor de 9kg (34A/144B) de polvo seco.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL EQUIPO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE AL MENOS 18 $M^3$.

- Elevador polivalente, para cubos de 80 a 390 litros (según EN-840-1), contenedores de 500 a 1200 litros tapa plana (EN-840-2) y contenedores de 770 a 1300 litros tapa curva (según EN-840-3).
- Peine para aprehensión ventral.
- Brazos DIN 30.700.
- Brazos para contenedores de 4 ruedas con bulones (según EN-840-2 y EN-840-3).
- Accionamiento de bomba hidráulica a toma de fuerza con posibilidad de desconexión en desplazamiento.
- Estriberas cómodas, antideslizantes y plegables con control de presencia, así como asideros para el personal de servicio.
- Protección de ciclista a ambos lados.

- Cuadro de mandos en cabina.
- Cámara de visión trasera con monitor TFT en cabina.
- Dispositivo de seguridad, (paro automático del sistema de compactación) situado en la boca de carga.
- Limitador velocidad a 30 km/h con inhabilitación marcha atrás con operario en estribera.
- Botonera trasera lateral derecho e izquierdo.
- Botonera de descomposición de ciclo (con retroceso de la pala de compresión en caso de atasco).
- Pulsador de timbre de cabina y paros de emergencia en ambos lados estriberas.
- Botonera de descarga de la unidad en lateral caja.
- Dos faros de trabajo y dos faros giratorios de color ámbar homologado. Iluminación mínima de 75 lux medidas a un metro por encima del nivel del suelo
- Preferiblemente con sistema de engrase automático.
- Sistema de anulación de la caja compactadora, para desplazamiento en caso de avería.
- Faldilla anti-proyección que cubra el ancho del vehículo e implantada debajo de la tolva.
- Ruedas traseras equipadas con faldillas anti proyección para aguas pluviales.
- Porta pala y porta escoba.
- Estanqueidad, evitando derrame de líquidos (con orificio de drenaje en tolva de la carga).
- Certificación CE conforme a la Directiva 2006/42/CE de Seguridad de Máquinas.
- Certificado CE conforme a la directiva de emisiones sonoras 2000/ 14/CE.
- Cumplimiento de las Normas UNE-EN 1501-1:2012 y UNE-EN 1501-5:2012 para vehículos de recogida de residuos.

Se especificarán sus características técnicas. Como mínimo:

- Capacidad de elevación (kg de carga máxima admisible). (Mínimo 500 kg).
- Duración del ciclo, preferentemente certificados por un Organismo de Control Autorizado (OCA). (No superior a 40 s).
- Trayectoria del ciclo completo del contenedor.
- Tecnología del sistema de elevación y descarga.
- Dimensiones, en especial, longitud en que incrementa la de la caja.
- Nivel sonoro, en dB(A) en la zona de trabajo (1 m.), de su ciclo completo, en vacío (sin contenedor).
- Capacidad de carga.

**IV.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO.**

El mantenimiento incluirá todos los costes de reparación de averías y accidentes, de mantenimiento de los vehículos, costes de neumáticos (incluido cambio de neumáticos por desgaste o reventones, reparación de pinchazos…), seguros (incluida el abono de la franquicia, si la hubiere), ITV, tacómetro homologaciones para el uso en vía pública, certificaciones, autorizaciones, matriculación, etc. En este apartado se incluyen todas las tareas necesarias para el equipo, a excepción de las reflejadas en el apartado siguiente:

Se excluyen del contrato las operaciones ordinarias del mantenimiento diario del vehículo, equipo o caja según la siguiente relación:

- Revisión, mantenimiento y reposición de los consumibles de la instalación eléctrica (fusibles y bombillas).
- Limpieza interior de la cabina y del exterior del vehículo.
- Revisión y verificación diaria de los niveles de aceite de motor, grasas, agua refrigerante anticongelante, líquido limpiaparabrisas y niveles de los circuitos hidráulicos de los equipos.
- Revisión y reposición de grasas y aceites en rodamientos de las máquinas y equipos incorporados al vehículo.
- Reposición del nivel del carburante de motor y adblue.

- Verificación de los niveles de presión de los neumáticos, par de apriete de las tuercas.

Previa comunicación y acuerdo entre las dos partes, el/la licitador/a o quien éste designe, podrá verificar, revisar, ajustar o realizar operaciones de mantenimiento preventivo de la totalidad ode cualquier parte del vehículo o del equipo que incorpore éste, con la finalidad de asegurar el buen uso y correcto funcionamiento durante el periodo de contrato. Esta operación, no debería significar ningún impedimento en el uso o de la utilización normal del equipo por parte de la Cuadrilla de Añana. Esta revisión se realizará según criterio del/de la licitador/a y siempre después de la oportuna comunicación y acuerdo con la Cuadrilla de Añana.

Limpieza de los vehículos: Los/Las licitadores/as estarán obligados a presentar un Plan de Limpieza y Mantenimiento Preventivo de todo el equipo destinado a este servicio, indicando las operaciones relativas a engrases, revisiones, operaciones periódicas, etc. Asimismo, deberán indicar los sistemas de mantenimiento y organización de talleres y parques que serán establecidos para lograr el funcionamiento y prestación de los equipos a lo largo de la contrata.

A la entrega del mismo se formará:

- Al personal del servicio de RSU de la Cuadrilla de Añana, en lo que a concierne a funcionamiento, mantenimiento, limpieza y engrase del equipo

Todo el material ofertado deberá ser minuciosamente descrito por los/las licitadores/as, con aportación de manuales, planos, croquis, esquemas, fotografías y cuantos datos crean necesarios aportar, a fin de obtener el mejor conocimiento posible de los mismos. Se hará entrega de una copia en soporte digital (PDF) en el correo electrónico ***asesoriajuridica@cuadrilladeaanana.eus*** y dos en papel del manual en castellano de uso y de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos del vehículo, y planos de circuitos eléctricos, neumáticos y/o hidráulicos. El contenido estará de acuerdo con el apartado 6.5 de la Norma EN ISO 12100-2.

Debe incluir el mantenimiento preventivo y el programa de mantenimiento y proporcionar información detallada del procedimiento de mantenimiento antes de la utilización, después de la utilización y periódico. Una sección específica de

información deseguridad que cubra las precauciones de seguridad, las precauciones generales y las prácticas de seguridad para el mantenimiento. Deberá incluir igualmente la información sobre las exigencias mínimas de la formación del personal de mantenimiento.

El servicio de asistencia técnica se realizará, en un primer momento, telefónicamente o por e- mail, atendido por una persona del/de la licitador/a, con el perfil técnico adecuado para determinar el alcance de la avería, reparación o reposición, en un plazo de tiempo no superiora 24 horas desde la comunicación de la misma. El horario de atención del SAT, será con carácter general, de 8:00 horas a 18:00 horas, de lunes a sábado (exceptuando los festivos).

Tiempos máximos de reparación y mantenimiento: en caso de que por necesidades del mantenimiento del equipo o del/de la licitador/a, fuese necesario una parada para la realización de reparaciones o labores de mantenimiento, y, estas requiriesen una duración superior a 48 horas, la presente oferta deberá incluir un equipo de sustitución de similares características, que habrá de ponerse a disposición de la Cuadrilla de Añana en un plazo máximo de 4 días, y sin coste añadido.

Si por motivos de avería o mantenimiento del equipo de recogida, éste debiera estar parado un periodo superior a una jornada de trabajo, es decir el equipo no pudiese salir a trabajar ni en jornada de mañana ni en la de tarde, el importe correspondiente a una jornada (o más) de trabajo, se restará del alquiler mensual del mismo.

Señalización precisa para su mejor detección y evitación de riesgos para los peatones y el tráfico rodado.

El equipo deberá disponer de al menos dos rotativos, debidamente protegidos de tal forma que todos ellos se encuentren al resguardo de un posible impacto de ramas de arbolado bajo, sin impedir por ello su correcta visualización.

La señalización "vehículo trabajando en la vía pública" mediante balizamiento adicional retroreflectante clase I, con bandas alternas rojas y blancas o amarillas según reglamentación vigente (en la parte delantera, trasera y laterales del vehículo).

## V.- DURACIÓN CONTRATO

La duración del contrato de suministro del vehículo objeto de contrato, en régimen de alquiler, se fija en una duración de UN (1) año, a contar desde el día de la efectiva entrega del vehículo, esto es, desde la emisión del oportuna acta de entrega del bien suministrado.

No obstante, el contrato podrá ser prorrogado por otras CUATRO (4) prórrogas anuales, que tendrán carácter expreso y se formalizarán anualmente, conforme al art. 29 de la LCSP. Si bien, el adjudicatario deberá continuar en la prestación del suministro hasta que un nuevo adjudicatario o la Cuadrilla de Añana asuma la prestación del suministro.

## VI.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO

El plazo máximo de entrega del equipo, se computará desde la fecha de formalización del contrato y será de 10 días naturales.

El lugar de entrega del equipo objeto del suministro en régimen de leasing será la nave destinada a almacén y oficinas del servicio de limpieza y RSU que la Cuadrilla de Añana dispone en el número 2 del Polígono Industrial de Lantarón (Calle El Pinar nº3) de Comunión, municipio de Lantarón CP 01213.

Octubre de 2023.